



Centro Intermunicipal de
Servicios Sociales
C.I.F.: P3305200B

7/2024

ANUNCIO SERVICIOS SOCIALES

“Prestaciones económicas vitales”

Convocatoria de ayudas económicas destinadas a personas o unidades familiares empadronadas y con residencia efectiva en el municipio y que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas.

Las personas interesadas deberán solicitar cita previa para acudir al Centro Intermunicipal de Servicios Sociales antes de tramitar cualquiera de las ayudas

Requisitos:

- * Estar empadronados/as y tener residencia efectiva e ininterrumpida por tiempo no inferior a seis meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la solicitud.
- * Carecer de recursos suficientes para costear las necesidades básicas.

Documentación a presentar:

- * Solicitud y ficha de acreedor (disponibles en el Ayuntamiento y en servicios sociales)
- * DNI de la persona solicitante y demás miembros de la unidad familiar.
- * Certificado de empadronamiento y convivencia colectivo.
- * Acreditación de ingresos de la unidad familiar
- * Resto de documentación que se señala en la solicitud.

Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **día 20 de septiembre de 2024**